

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se hace pública la relación de Subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del Comercio Ambulante (modalidad CAM), correspondientes al ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de 6 de abril de 2017, al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016 (BOJA núm. 148, de fecha 3 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del Comercio Ambulante (modalidad CAM), correspondientes al ejercicio 2016.

Aplicación presupuestaria: 1400010000 G/76A/76400/23.01.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN
CAM2016JA0017	AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	a) Asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento	26.500,00 €
CAM2016JA0010	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	a) Asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento	24.750,00 €
CAM2016JA0019	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	a) Asfaltado, remodelación de accesos y obras de acondicionamiento	30.000,00 €
		b) Adquisición e instalación de marquesinas y pérgolas	12.000,00 €
		c) Habilitación o rehabilitación de zona de carga y descarga ...	9.000,00 €
		d) Campañas de difusión y promoción del comercio ambulante	1.500,00 €

Jaén, 20 de junio de 2017.- La Delegada (por suplencia acordada mediante Orden de 22.5.2017, del Consejero de Economía y Conocimiento), la Delegada del Gobierno, M.^a Paz del Moral Milla.